

## CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL ISSTECH

### ACTA

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 14:00 horas del día **27 de junio del 2023**, reunidos en la Sala ISSTECH, sito en Libramiento Norte S/N y Boulevard Fidel Velázquez, Colonia Infonavit Grijalva, los CC. **C.P. Keiko Tania Yamamoto Nagano**, Subdirectora de Administración y Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del ISSTECH; **Dr. Víctor Manuel Cal y Mayor Castillejos**, Subdirector de Servicios Médicos y Suplente de la Presidenta del CEPCI; **Lic. Jorge Límbano Moreno Villatoro**, Jefe del Departamento de Desarrollo Organizacional y Secretario Ejecutivo del CEPCI; **Lic. María Alejandra Gutiérrez Clemente**, Jefa del Área de Atención a Auditorías y Secretaria Técnica del Comité; **LA. Elda Ruth Zambrano Gutiérrez**, Integrante Titular del Comité y Representante del Órgano de Control Interno; **Mtra. Claire Escandón Montes de Oca**, Subdirectora de Prestaciones Socioeconómicas e Integrante Titular del Comité; **Lic. Ruviel Pérez Sánchez**, Jefe del Departamento de Evaluación y Desempeño, adscrito a la Unidad de Planeación e Integrante Titular del Comité; **Lic. Lorena Susana Orantes Álvarez**, Analista Ejecutivo "A" del Departamento de Atención al Derechohabiente e Integrante Titular del Comité; con el propósito de llevar a cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del ISSTECH**, bajo la siguiente:-----

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación de la **ORDEN DEL DIA**.
3. Lectura y aprobación de los **Acuerdos** del **Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI** de fecha **23 de mayo del 2023**.
4. Seguimiento a las **denuncias** presentadas en la **Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI** de fecha **21 de abril del 2023**.

5. Avance de la propuesta del **Convenio General de Colaboración de Capacitación** entre el **ISSTECH** y la **Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Chiapas**.

6. Asuntos Generales.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum necesario.-----

En el uso de la palabra el **Dr. Víctor Manuel Cal y Mayor Castillejos**, Subdirector de Servicios Médicos y Suplente de la **C.P. Keiko Tania Yamamoto Nagano**, Subdirectora de Administración y Presidenta del Comité da la bienvenida a los integrantes del mismo, procediendo a pasar lista de asistencia y verificó la existencia del quórum necesario de conformidad como lo determina el artículo 25 fracción III y el artículo 32 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, por lo que se declara legalmente instalada la sesión.-----

### 2. Lectura y aprobación de la ORDEN DEL DIA.-----

Acto seguido el **Dr. Víctor Manuel Cal y Mayor Castillejos**, Subdirector de Servicios Médicos y Suplente de la Presidenta del Comité, procede a dar lectura y somete a consideración de los integrantes del **Comité la ORDEN DEL DIA**, misma que es aprobada por unanimidad, dando inicio a la **Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del ISSTECH**, procediéndose entonces al análisis y valoración para su aprobación los siguientes asuntos:-----

### 3. Lectura y aprobación de los Acuerdos del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI de fecha 23 de mayo de 2023.-----

El **Secretario Ejecutivo** procede a dar lectura de los Acuerdos del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI de fecha 23 de mayo de 2023, misma que fue aprobada en todos sus términos.-----

### 4. Seguimiento a las denuncias presentadas en la Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI de fecha 21 de abril del 2023.-----

[REDACTED]

de la denunciante de haber recibido un trato incorrecto en la atención médica proporcionada y una presunta negativa de continuar atendiéndola, ya que en primera instancia cuando sucedieron los hechos no fue resuelto en la propia **Clínica de Consulta Externa Tuxtla**, lo que llevó a que la afiliada depositara su queja en el **buzón** que la **Unidad de Atención al Derechohabiente**, tiene instalado en esa clínica, quien desde luego emitió respuesta que tampoco satisfizo a la denunciante, decidiendo acudir a la **Presidencia del Comité de Ética**, iniciándose la atención correspondiente al caso, y que la forma para llegar a una solución definitiva, es mediante el **proceso de mediación** con fundamento en los **artículos 75 al 81** de los **Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración**.....



**Pública del Estado de Chiapas.** Ambas partes manifestaron su interés a llegar a un acuerdo armonioso en la relación **médico-paciente**, por lo cual se acordó realizar una reunión de conciliación con fecha **20 de junio del 2023**, donde después de un diálogo respetuoso concluyeron con el respectivo apretón de manos, despidiéndose amistosamente, con lo cual se da por concluido y resuelta la inconformidad del evento, se levantó el acta respectiva.-----

Conforme el **ACUERDO QUINTO** correspondiente a la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité** de fecha **21 de abril del 2023**, con fundamento en los **artículos 54 y 83, último párrafo**, de los **Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas**, así como el **ACUERDO** de la **Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del ISSTECH**, de fecha **04 de junio de 2021**, el **Comité** determinó dar vista al **Órgano Interno de Control**, para efectos de que proceda



**5. Avance de la propuesta del Convenio General de Colaboración de Capacitación** entre el **ISSTECH** y la **Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Chiapas** con respecto a la posibilidad de integrar un **Convenio General de Colaboración de Capacitación** entre el **ISSTECH** con la **Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chiapas**, en este acto el **Secretario Ejecutivo**, expuso los pros y contras para su elaboración, considerando que en este momento no es factible que el mismo prospere, explicando que se investigó en la plataforma de la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**, misma que cuenta con un amplio catálogo de cursos y diplomados en materia de derechos humanos que se pueden cursar de manera virtual en el **Portal EDUCA CNDH, Cursos en línea**, alojada en el siguiente Link: <https://cursos3.cndh.org.mx/>. En tal sentido, el **Comité** acordó que se deseché la propuesta de seguir promoviendo la gestión de la firma del Convenio en comento, y que mejor se promueva y difunda con tiempo la factibilidad para que todos los integrantes del **CEPCI**, y el personal de todos los órganos administrativos del Instituto, puedan inscribirse y tomen los cursos en línea.-----

**6. Asuntos generales.**-----

Con respecto a los **acuerdos** de la **Primera Sesión Ordinaria del CEPCI** de fecha **23 de mayo de 2023**, los integrantes del **Comité** propusieron que los materiales que se elaboren para la divulgación y difusión del Código de Honestidad y Ética, Cero Tolerancia, considere en su redacción lenguaje accesible, incluyente y no sexista.-----



Acto seguido los integrantes del **Comité de Ética**, se dan por enterados de los asuntos planteados, y previo análisis y discusión de los mismos, se emiten los siguientes:-----

**ACUERDOS**

coniliar y que la misma se hizo constar en el acta respectiva y que conforme al **artículo 78 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas**, el acta se hizo del conocimiento del **Comité**, y este determina darse por concluido y se envié al archivo, debiendo esta instancia verificar el cumplimiento de las acciones comprometidas en el acuerdo de mediación, y en caso de incumplimiento, podrá acordar la reapertura del expediente y emitir una determinación en términos de los presentes Lineamientos.-----

**SEGUNDO.-** Referente al **punto 4e**, el **Comité** estará a la espera de la determinación que tome la autoridad investigadora, archivándose el expediente para efectos de la intervención directa del **Comité**.-----

**TERCERO.-** Referente al **punto 5**, los integrantes del **Comité** concuerdan que en este momento no es factible firmar un **Convenio General de Colaboración de Capacitación** entre el **ISSTECH** con la **Comisión Estatal de Derechos Humanos**, toda vez que la dicha Comisión, al tener por objeto esencial la protección, defensa, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos, reconocidos, es suficiente la petición que oportunamente se efectuó por escrito, quedando supeditado a la disponibilidad que tenga la referida Comisión, determinando que se difunda los cursos y diplomados en materia de derechos humanos que se pueden cursar de manera virtual en el **Portal EDUCA CNDH, Cursos en línea**, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, alojada en el siguiente Link: <https://cursos3.cndh.org.mx/>.-----

**CUARTO.-** En el caso de que se elaboren materiales para la divulgación y difusión del Código de Honestidad y Ética, Cero Tolerancia, se recomienda se considere en su redacción lenguaje accesible, incluyente y no sexista.

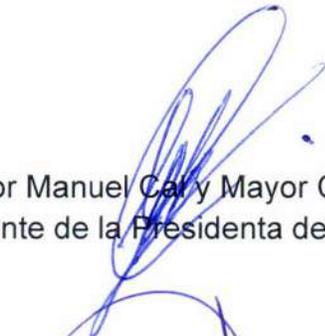
Una vez agotados los puntos a tratar en esta sesión del **Comité**, y no habiendo otro asunto que trata, se da por concluida la presente reunión, siendo las 15:40 horas del día 27 de junio del 2023, firmando para constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**FIRMAN DE CONFORMIDAD QUIENES EN ESTA SESIÓN INTERVINIERON  
POR EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL  
ISSTECH**



C. P. Keiko Tania Yamamoto Nagano  
Presidenta del CEPCI



Dr. Victor Manuel Car y Mayor Castillejos  
Suplente de la Presidenta del CEPCI



Lic. Jorge Limbano Moreno Villatoro  
Secretario Ejecutivo



Llc. María Alejandra Gutiérrez Clemente  
Secretaria Técnica



LA. Elda Ruth Zambrano Gutiérrez  
Integrante Titular y Representante del Órgano Interno de Control



Mtra. Claire Escandón Montes de Oca  
Integrante Titular



Lic. Ruviel Pérez Sánchez  
Integrante Titular



Lic Lorena Susana Orantes Álvarez  
Integrantes Titular

Los nombres y firmas corresponden a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del ISSTECH (CEPCI) resultante de la Cuarta Sesión Ordinaria del CEPCI del ISSTECH, realizada el día 27 de junio del 2023.